PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Administradora

RESOLUCIÓN N°.....161.-

San Juan Bautista Misiones, 21 de junio de 2012.-

VISTO: El Acta N° 17 de fecha 13 de junio de 2012, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el cual se autoriza la adquisición de materiales y accesorios eléctricos para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 300 de compra de Bienes de Consumo e Insumos.----------

Que, este Consejo ha ordenado la compra de materiales eléctricos para los diferentes despachos y dependencias de la Circunscripción, conforme a la disponibilidad presupuestaria, y a fin de cubrir algunas de las necesidades que se suscitan frecuentemente tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo , todos para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, ante la necesidad se ha iniciado el proceso de contratación en la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose invitado a cinco firmas y en tiempo y forma se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 205/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar tres firmas con sus respectivas ofertas.----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas y de una reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada, por Ley 4581/2011, ha emitido el Informe N° 16/2012 de fecha 7 de junio de dos mil doce, donde se recomienda la adjudicación del llamado "ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS" PAC N° 00232130, al Oferente **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA SRL – RUC 80017208-6,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el informe del Comité de Evaluación.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al oferente **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA SRL – RUC 80017208-6,** la provisión de materiales y accesorios eléctricos para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo detallado en el artículo 2° de la presente resolución.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la compra de los bienes de consumo, que se describen a continuación, al proveedor siguiente, por el monto que se detalla:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
DICOPAR	240 tubo fluorescente de 40W a gs. c/u , 6.644.....	1.594.560.-
Distribuidora Comerc.	20 tubo fluorescente de 20 W a gs. c/u 7.876.....	157.520.-
Paraguaya S.R.L .	50 foco de 60 W a gs. c/u 2.475.....	123.750.-
	500 arrancador a gs. c/u 2.783.....	1.391.500.-
	10 reactancia de 20W a gs. c/u 28.127.....	281.270.-
	29 pila de 9 V a gs. c/u 16.434.....	476.586.-
	50 reactancia de 40 W a gs. c/u 28.127.....	1.406.350.-
	10 supresor de pico de tensión a gs. c/u 100.133.....	1.001.330.-
	1 batería recargable para walkie a gs.....	561.000.-
	Total adjudicado.....	**6.993.866.-**

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

ANOTAR, registrar, notificar.----------

Abg. Víctor Daniel Rodríguez
Miembro

Abg. José Magno Vargas Gorita
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria